



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Pamplona, dos de octubre de dos mil veinte

Radicado: No. 54-518-31-84-001-2020-00048
Demandante: NUBIA ISABEL PARADA PARADA y otros
Causante: ANA ROSA PARADA RUBIO

En virtud a los anteriores documentos allegados por el apoderado de la parte actora se dispone:

Reconocer como heredera de la causante a la señora MARIA CONSUELO PARADA BARAJAS, en representación del señor RAMON ANTONIO PARADA RUBIO.

Reconocer como apoderado de la heredera antes reconocida al Dr. RAFAEL VILLAMIZAR RIOS, en los términos y para los fines del memorial poder conferido.

Respecto del trabajo de partición allegado por el apoderado, una vez quede ejecutoriado la presente providencia, se resolverá lo pertinente.

La Jueza,

NOTIFIQUESE


LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b0a11bf9d29aec46f94579081d5779a3f20bf86596b3cfe83dda75b6365766**
Documento generado en 02/10/2020 07:25:08 a.m.